

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 82 Lunes 5 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 31020

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de 9 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de servicios de la Subdirección General de Documentación y Publicaciones.

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Secretaría General Técnica (Subdirección General de Documentación y Publicaciones), y de acuerdo con el informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de la Presidencia.

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios de la Subdirección General de Documentación y Publicaciones.

Segundo.-Ordenar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de esta Carta de Servicios estará disponible en las propias dependencias de la Secretaría General Técnica, en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano y Gerencias Territoriales, Fiscalía General del Estado y Centro de Estudios Jurídicos de este Departamento, así como también en la Oficina Central de Información (Centro de Información Administrativa) del Ministerio de la Presidencia.

Asimismo, podrá accederse a dicha Carta a través de las siguientes direcciones de internet: «www.mjusticia.es y www.060.es».

Madrid, 9 de marzo de 2010.-La Subsecretaria de Justicia, Purificación Morandeira Carreira.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X